

Resolución Número 900 de Diciembre 15 de 2.005 Nit. 890.700.684-0

PAGADURIA

INVITACIÓN Nº 003

F-120-11-8 Gestión Documental

Página 1 de 11

Ibagué, 10 de mayo de 2018

REFERENCIA: INVITACIÓN A PRESENTAR PROPUESTAS.

La INSTITUCIÓN EDUCATIVA COLEGIO DE SAN SIMÓN, invita a las personas naturales o jurídicas interesadas en presentar propuesta para: MANTENIMIENTO DE ZONAS VERDES Y JARDINES DE LA INSTITUCION EDUCATIVA COLEGIO DE SAN SIMON (SEDE CENTRAL, PREESCOLAR MONTEALEGRE Y RESTREPO) DE LA CIUDAD DE IBAGUE.

1. OBJETO: El objeto de la presente Invitación a cotizar es seleccionar y contratar la Oferta más favorable para:

<u>Ítem</u>	<u>Descripción</u>	<u>Unidad</u>	<u>Cantidad</u>	<u>Frecuencia</u>
<u>1</u>	Poda de formación de cerca viva (limón swinglia) fertilización y disposición de residuos vegetales.	ML	350	3
<u>2</u>	Mantenimiento de grama mediante guadaña erradicación de pasto de corte, eliminación de calceta de matas de banano y disposición de residuos vegetales.	M2	1000	5
<u>3</u>	Plateo, fertilización, poda, tala y control fitosanitario del arbolado y reposición de árboles de la Institución	UNIDAD	158	3
<u>4</u>	Pintado de tramo de árboles desde el cuello de la raíz hasta una altura de 1 metro con cal dolomita en toda la Institución	UNIDAD	158	3
<u>5</u>	Manejo de jardines y jardinera establecida mediante poda, reposición y manejo fitosanitario de los mismo en la institución	GLOBAL	10	3
<u>6</u>	Eliminación de pasto de corte y manejo ambiental de la parte interno y externo todas las sedes	ML	50	5

- **2. PLAZO ESTIMADO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO**: El futuro contrato tendrá un plazo de ejecución de seis (06) meses, contados a partir de la fecha de inicio del mismo, una vez se cumplan los requisitos de perfeccionamiento y ejecución dispuestos en el artículo 41 de la ley 80 de 1993.
 - 3. Presupuesto oficial y pagaderos:



Resolución Número 900 de Diciembre 15 de 2.005 Nit. 890.700.684-0 F-120-11-8 Gestión Documental

PAGADURIA

INVITACIÓN Nº 003

Página 2 de 11

Un primer pago equivalente al 30%, una vez realizada la primer mantenimiento en las zonas verdes, según lo establecido en el contrato previa certificación a recibo a satisfacción por parte del supervisor, presentación de la factura o documentos equivalente, la cual debe incluir IVA y demás impuestos de ley y acreditación del cumplimiento del pago de aportes relativos al Sistema de Seguridad Social Integral, así como parafiscales y el cumplimiento de las obligaciones del presente contrato, así mismo informe de actividades con registro fotográfico y rut.

Un segundo pago equivalente al 40%, una vez realizado el segundo mantenimiento en las zonas verdes, según lo establecido en el contrato previa certificación a recibo a satisfacción por parte del supervisor, presentación de la factura o documentos equivalente, la cual debe incluir IVA y demás impuestos de ley y acreditación del cumplimiento del pago de aportes relativos al Sistema de Seguridad Social Integral, así como parafiscales y el cumplimiento de las obligaciones del presente contrato, así mismo informe de actividades con registro fotográfico

Un tercer y último pago equivalente al 30%, una vez realizado el tercer mantenimiento en las zonas verdes, según lo establecido en el contrato previa certificación a recibo a satisfacción por parte del supervisor, presentación de la factura o documentos equivalente, la cual debe incluir IVA y demás impuestos de ley y acreditación del cumplimiento del pago de aportes relativos al Sistema de Seguridad Social Integral, así como parafiscales y el cumplimiento de las obligaciones del presente contrato, así mismo informe de actividades con registro fotográfico

3.1 CATORCE MILLONES SETECIENTOS VEINTICINCO MIL PESOS MCTE (\$14.725.000, 00), incluido el IVA y todos los tributos que se generen con ocasión a la celebración, ejecución y liquidación del contrato.

El presupuesto oficial incluye los costos directos e indirectos, <u>impuestos, tasas y demás</u> contribuciones que se llegaren a generar. <u>Por lo anterior, el oferente deberá proyectar todos los valores en que pudiera incurrir durante la ejecución del contrato</u>.

- **4. CAUSALES DE RECHAZO DE LA COTIZACIÓN**: LA **INSTITUCIÓN** rechazará las Ofertas que no cumplan con los requisitos exigidos y entre otros, en los siguientes casos:
- Cuando se encuentre que el COTIZANTE está incurso en alguna de las inhabilidades e incompatibilidades o prohibiciones previstas en la Constitución o en la Ley.
- Cuando la cotización sea presentada por personas jurídicamente incapaces para obligarse o que no cumplan todas las calidades exigidas.



Resolución Número 900 de Diciembre 15 de 2.005 Nit. 890.700.684-0

Gestión
Documental

PAGADURIA

INVITACIÓN Nº 003

Página 3 de 11

F-120-11-8

- Cuando se presenten varias COTIZACIONES por el mismo COTIZANTE por sí, por interpuestas personas o por personas jurídicas pertenecientes al mismo grupo empresarial (ya sea en consorcio, unión temporal o individualmente).
- Cuando la OFERTA presentada no cumpla con los requerimientos mínimos y obligatorios establecidos en esta invitación.
- Cuando las certificaciones, anexos, y demás documentos necesarios para la evaluación de las cotizaciones presenten enmendaduras, sin salvedad o aclaración alguna por parte del COTIZANTE.
- Cuando el valor de la ofertas (ajustado al peso) supere el presupuesto oficial.
- Cuando el COTIZANTE omita alguno de los datos necesarios para la comparación de cotización.
- Cuando se presenten ofertas alternativas, complementarias o parciales.
- Cuando el COTIZANTE, su representante legal aparezca reportado en el Boletín de Responsables fiscales de la Contraloría General de la Nación.
- Cuando se descubra falsedad material o ideológica en cualquiera de los documentos de la COTIZACIÓN o se descubra cualquier intento de fraude o engaño por parte del COTIZANTE a la INSTITUCIÓN o los demás COTIZANTES.

NOTA

- El precio total deberá cubrir los costos directos e indirectos de los bienes a proveer, inherentes al cumplimiento satisfactorio del objeto del contrato. En consecuencia, el contratista asumirá todos los costos por impuestos o contribuciones o retenciones con que sea gravado el contrato por el Régimen Tributario, gastos por concepto de: transporte, administración, legalización del contrato y, es responsabilidad de los proponentes consultar e incluirlos en su oferta.
- El contrato que resulte de éste proceso no tendrá ajustes de precios, por lo tanto el proponente deberá tener en cuenta este aspecto en la cuantificación de su oferta. Será de responsabilidad del proponente los errores, omisiones o faltas en que incurra al indicar los análisis de precios unitarios y/o totales de la oferta, debiendo asumir los mayores costos o pérdidas que se deriven por tal razón.
 - En los demás casos que así lo contemple la Ley o esta invitación a cotizar.

5. CRONOGRAMA DEL PROCESO:

ACTIVIDAD	FECHA	LUGAR	
Publicación Invitación	10 de mayo de 2018	Página	web:
	A las 8:00 am	www.colegiodesansimon.edu.co	



Resolución Número 900 de Diciembre 15 de 2.005 Nit. 890.700.684-0 F-120-11-8 Gestión Documental

PAGADURIA

INVITACIÓN Nº 003

Página 4 de 11

Recepción de propuestas	10 al 11 de mayo de 2018 A las 8:00 am a 12 am y 2:00 pm a 5:00 pm	Unidad de correspondencia de la Institución, ubicada en la carrera 5 Nº 33-36de la
Cierre del proceso de selección para entrega de documentos habilitantes y oferta económica.	11 de mayo de 2018 5:20 pm	ciudad de Ibagué Colombia
Evaluación de propuestas.	15 de mayo de 2018	La evaluación la realizara el comité evaluador
Publicación del Informe Final de verificación y/o habilitación.	16 de mayo de 2018	Página web:www.colegiodesansimon.edu.co
Adjudicación	17 de Mayo de 2018	Página web: www.colegiodesansimon.edu.co
Suscripción del contrato	Dentro de dos (02) días hábiles siguientes de la notificación del acto administrativo de adjudicación	Tesorería de la Institución, ubicada en la carrera 5 Nº 33-36 de la ciudad de Ibagué Colombia
Plazo para legalizar el contrato .	Dentro de dos (02) días hábiles siguientes de la suscripción del Contrato	Tesorería de la Institución, ubicada en la carrera 5 Nº 33-36 de la ciudad de Ibagué Colombia.

6. LAS CONDICIONES DE PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS: Su recepción será física en sobre cerrado en la Unidad de Correspondencia de la institución la cual atiende al público los días hábiles de 8:00 a 11:00 am y de 2:00 a 4:00 pm según reglamento de Gestión Documental, LEY 594 de 2000.

Dirección: Institución Educativa Colegio de San Simón Carrera 5 Nº33-36 Ibagué, Tolima. Colombia.

NOTA: las propuestas presentadas en horario, fecha, oficina y lugar diferente al establecido no serán tenidas en cuenta para el proceso de selección.

6.1 Documentos que debe contener el sobre.



Resolución Número 900 de Diciembre 15 de 2.005 Nit. 890.700.684-0 F-120-11-8 Gestión Documental

PAGADURIA

INVITACIÓN Nº 003

Página 5 de 11

- Propuesta Economica suscrita por el proponente.
- Carta de Presentacion de la propuesta con la respectiva descripcion del servicio a contratar.
- Copia de Cédula de Ciudadanía si el proponente es persona natural, si es persona juridica copia de la cedula del representante legal.
- Fotocopia de Libreta Militar (Masculino menor de 50 años), si es persona natural, si es persona jurídica el del representante legal.
- Certificado de Existencia y Representacion Legal, actualizado con fecha de expedicion no mayor a 30 días, la actividad economica debe estar relacionada con el objeto a contratar.
- Certificación de aportes al Sistema de Seguridad Social y parafiscales suscrita por el Revisor Fiscal (si está obligado a tenerlo) o por el Representante Legal, con fecha de expedición no mayor a 30 días. (Si la certificación es suscrita por el Revisor Fiscal debe allegarse: Fotocopia de la Cédula de Ciudadanía, Tarjeta Profesional y Certificado Junta de Contadores), cuando se trate de persona jurídicas, si es con persona natural documentos mediante los cuales se acredite que el posible contratista se encuentra afiliado al Sistema de Seguridad Social (Salud y Pensión) en calidad de cotizante. No se aceptan afiliaciones a SISBEN, ni en calidad de beneficiarios, el posible contratista debe solicitar la desvinculación temporal del SISBEN, de ser el caso.
- Registro Unico Tributario de la DIAN (RUT), Actualizado(la actividad economica debe estar relacionada con el objeto a contratar)
- Certificado de Antecedentes Disciplinarios expedido por la Procuraduría General de la Nación, en caso de tratarse de persona juridica el del representante legal y el de la entidad
- Certificado de no reportado en el Boletín de Responsables Fiscales expedido por la Contraloría General de la República. en caso de tratarse de persona juridica el del representante legal y el de la entidad.
- Certificado de antecedentes judiciales si es persona juridica el del representante judicial.
- Consulta registro nacional de medidas correctivas.
- Formato único hoja de vida (DAFP), del Departamento Administrativo de la Función Pública debidamente diligenciada, para persona natural como jurídica.
- Anexar mínimo dos (02) contratos, certificación y/o acta de liquidación de contratos ejecutados cuyo objeto sea similar al de la presente convocatoria
- Presentar ficha tecnica para realizar los mantenimientos de plantas y arboles, la poda de los mismos y seguimiento ambiental, se requiere de diferentes herramientas, insumos y materiales

Fertilizante triple 18

Fertilizante triple 15

Ficha tecnica corta setos Se verificará que la documentación presentada por el oferente se ajuste a lo exigido en los pliegos de condiciones, su forma de evaluar es: CUMPLE O NO CUMPLE.



Resolución Número 900 de Diciembre 15 de 2.005 Nit. 890.700.684-0

TA CA DIUDIA

F-120-11-8 Gestión Documental

PAGADURIA

INVITACIÓN Nº 003

Página 6 de 11

La propuesta más favorable para ésta Entidad será aquella que oferte el PRECIO TOTAL MÁS BAJO, que se evaluará con base en la oferta económica presentada por el proponente.

6.2 INFORMACIÓN SUMINISTRADA A LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA COLEGIO DE SAN SIMÓN: LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA COLEGIO DE SAN SIMÓN, de conformidad con el artículo 83 de la Constitución Política, presume que toda la información que los **COTIZANTES** allegue a esta contratación es veraz, y corresponde la realidad. No obstante, la entidad podrá verificar la información suministrada por el **COTIZANTE.**

7. Requisitos habilitantes.

7.1Las condiciones técnicas exigidas para este contrato son:

FACTORES ECONÓMICOS: Valor total (el más bajo). Factor de Evaluación.

- **8. VERIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN:** LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA COLEGIO DE SAN SIMÓN dentro de la etapa de evaluación de las ofertas, podrá verificar la información que los **COTIZANTES** han consignados en su ofertas.
- **9. EVALUACIÓN**: En el artículo 07 del Acuerdo Nº 02 del abril de 2014 del CONSEJO DIRECTIVO DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA COLEGIO DE SAN SIMÓN, todas las cotizaciones presentadas válidamente, por una cuantía no superior a veinte (20) salarios mínimos legales mensuales vigentes, La escogencia de la propuesta, se hará sobre aquella oferta con el precio más bajo, siempre que se encuentre en condiciones de mercado y satisfaga las necesidades de la Institución.

PROPONENTE UNICO. En el evento de que un solo proponente presente oferta, se continuara el proceso con el mismo, a quien se le evaluaran los requisitos habilitantes exigidos y quien podrá subsanar dentro del término establecido en el cronograma.

Si el proponente único, que se presente a la invitación publica, no cumple con los requisitos habilitantes y no presente los documentos para subsanar, cuando a ello haya lugar, en el término establecido en el cronograma del proceso, se repetirá el proceso de selección

En caso de empate se escogerá por orden de entrega adjudicando a la que primero se haya radico en la Unidad de Correspondencia de la institución.

Los requisitos mínimos habilitantes serán verificados únicamente en el oferente con el precio más bajo. En caso que éste no cumpla con los requisitos habilitantes exigidos, se podrá contratar con el oferente que haya presentado el segundo menor precio previa verificación de sus calidades habilitantes. En caso de que éste tampoco cumpla, se continuara hasta agotar las propuestas presentadas si ninguna cumple se procederá a declarar desierta la invitación. En todo caso, la oferta deberá encontrarse en condiciones del mercado y satisfacer las necesidades de la Institución Educativa. De no lograrse lo anterior, se repetirá el proceso de selección. Se elaborar deberá tener



Resolución Número 900 de Diciembre 15 de 2.005 Nit. 890.700.684-0

F-120-11-8 Gestión Documental

PAGADURIA

INVITACIÓN Nº 003

Página 7 de 11

una evaluación Técnico económica, según la naturaleza del bien o servicio a contratar, que para efecto de la presente invitación la hará un comité conformado por tres funcionarios determinados por el ordenador del gasto.

- 10. RÉGIMEN JURÍDICO APLICABLE: El contrato que se suscriba se regirá por las normas establecidas en el Acuerdo 02 de abril de 2014, del CONSEJO DIRECTIVO DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA COLEGIO DE SAN SIMÓN" MANUAL DE CONTRATACIÓN".
- 11. CALIDADES DE LOS COTIZANTES: En la presente Invitación podrán participar todas las personas naturales o jurídicas, con domicilio en Colombia, bien sea en forma individual o conjunta mediante la figura de Consorcio o Unión Temporal, que no estén incursas en las prohibiciones, inhabilidades e incompatibilidades.

El objeto social de los COTIZANTES debe estar relacionado con el OBJETO de la presente invitación, de manera que le permita la celebración y ejecución del contrato ofrecido, teniendo en cuenta a estos efectos el alcance y la naturaleza de las diferentes obligaciones que adquiere.

12. RESPONSABILIDAD DEL COTIZANTE: Los COTIZANTES al elaborar su OFERTA, deberán incluir los aspectos y requerimientos necesarios para cumplir con todas y cada una de las obligaciones contractuales y asumir los riesgos inherentes a la ejecución del Contrato, así mismo deben tener en cuenta que el cálculo de los costos y gastos, cualesquiera que ellos sean, se deberán basar estrictamente en sus propios estudios y estimativos técnicos, bajo su cuenta y riesgo. De manera especial, y respecto de los aspectos técnicos, deberá tenerse en cuenta la obligatoriedad de cumplir con los estándares mínimos establecidos en esta Invitación.

Por tanto, es entendido que el análisis de la información ofrecida y obtenida de conformidad con lo establecido en este numeral y de cualquier otra información que los COTIZANTES estimen necesaria para la elaboración y presentación de sus OFERTAS es responsabilidad de ellos, así como que la presentación de la OFERTA implica que éstos han realizado el estudio y análisis de dicha información.

Todas las interpretaciones equivocadas, que con base en sus propios juicios, conclusiones, análisis, etc., obtenga el COTIZANTES respecto de la invitación a cotizar, son de su exclusiva responsabilidad, por tanto, ésta no será extendida a la LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA COLEGIO DE SAN SIMÓN.

La presentación de la oferta por parte de los COTIZANTES, constituye evidencia que estudió completamente las especificaciones y demás documentos de la presente invitación, que recibió las aclaraciones necesarias por parte de la INSTITUCIÓN sobre inquietudes o dudas previamente consultadas, y que ha aceptado que esta invitación a cotizar es completa, compatible y adecuada; que ha tenido en cuenta todo lo anterior para fijar los precios, plazos y demás aspectos de la oferta necesarios para el debido cumplimiento del objeto.

13. VALIDEZ DE LAS COTIZACIONES: Las cotizaciones deberán tener una validez de treinta (30) días calendario, contados a partir de la fecha de cierre de la Invitación.



Resolución Número 900 de Diciembre 15 de 2.005 Nit. 890.700.684-0 F-120-11-8 Gestión Documental

PAGADURIA

INVITACIÓN Nº 003

Página 8 de 11

14. CONDICIONES GENERALES DE LA PRESENTACIÓN DELA COTIZACIÓN: La cotización y sus documentos anexos deben redactarse en idioma castellano y presentarse por escrito utilizando un medio impreso y deberán ser entregadas dentro del plazo fijado en esta invitación.

En la cotización deben indicarse los precios expresados en pesos colombianos, incluyendo todos los costos en que pueda incurrir durante toda la vigencia del contrato.

No se aceptarán documentos que presenten tachaduras o enmendaduras, a menos que tengan la aclaración correspondiente.

NO SE ACEPTA la presentación de propuestas parciales, alternativas o complementarias, pero la LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA COLEGIO DE SAN SIMÓN se reserva la facultad de hacer adjudicaciones parciales.

Con la presentación de la propuesta, el cotizante manifiesta expresamente no estar en curso en el régimen de inhabilidades.

15 SUPERVISIÓN: la supervisión del presente contrato será designada por el rector de la Institución Educativa del Colegio San Simón.

DAGOBERTO PORTELA

Rector

ANEXOS ANEXO PROPUESTA ECONOMICA



Resolución Número 900 de Diciembre 15 de 2.005 Nit. 890.700.684-0

F-120-11-8 Gestión Documental

PAGADURIA

		INVITACION N	1, 003	Página 9 de 11	
ZONAS V (SEDE CE . El susci estudios e impuestos contrato de	ERDES Y JARDINES I ENTRAL, PREESCOLAR rito e invitación Nº 003 de 2	MONTEALEGRE V	ON EDUCATIVA C (RESTREPO) DE L de conformidad valor de mí propue	AR MANTENIMIENTO DE COLEGIO DE SAN SIMO LA CIUDAD DE IBAGUE. I con lo requerido en le esta incluido IVA y demende alización y ejecución de la company.	os los ás
Ítem	Descripción	Cantidad	V/Unitario	V/Total	
encuentra Atentamer	incluido los gastos derivante,	ados de la ejecuciór	n del contrato en letr	·	se
NOMBRE	DEL PROPONENTE:				
DIRECCIÓ	N:				
CIUDAD:	FLECTRÓNICO	TELEFONO:			
COKKEO	ELECTRONICO				
NIT:	EL REPRESENTANTE LE			CC	
I IIXIVIA DE	L INLFINESEINTAINTE EL	-GAL		_ 0.0	
	Los precios a ofertar de I proponente deberá tene			ormula de reajuste. Por ontrato a celebrar.	lc
	La descripción se debe acuerdo a lo estipulado e			os elementos o servicio	8

ANEXO

Carta de presentación de las ofertas

(Ciudad y fecha)



Resolución Número 900 de Diciembre 15 de 2.005 Nit. 890.700.684-0 F-120-11-8 Gestión Documental

PAGADURIA

INVITACIÓN Nº 003

Página 10 de 11

Señores Institución Educativa Colegio de San Simón Ibaqué

Referencia: (Identificación del proceso de selección)

Estimados señores:

(Nombre del representante legal o de la persona natural Proponente), identificado como aparece al pie de mi firma, obrando en mi propio nombre (o en mi calidad de representante legal de [nombre del Proponente]), presento Oferta para el Proceso de Contratación de la referencia y hago las siguientes manifestaciones:

- 1. Que conozco y acepto los Documentos del Proceso, tuve la oportunidad de solicitar aclaraciones y modificaciones a los mismos, y recibí de (*Nombre de la Entidad*) respuesta oportuna a cada una de las solicitudes.
- 2. Que estoy autorizado para suscribir y presentar la Oferta en nombre del Proponente y estoy autorizado para suscribir el contrato si el Proponente resulta adjudicatario del Proceso de Contratación de la referencia.
- Que la Oferta que presento cumple con la totalidad de los requisitos y especificaciones técnicas.
- Que la oferta económica y la oferta técnica están adjuntas a la presente comunicación y han sido elaboradas de acuerdo con los Documentos del Proceso y hacen parte integral de la Oferta.
- 5. Que los documentos que presento con la Oferta son ciertos y han sido expedidos por personas autorizadas para el efecto.
- 6. Que la oferta económica adjunta fue elaborada teniendo en cuenta todos los gastos costos, derechos, impuestos, tasas y demás contribuciones que se causen con ocasión de la presentación de la Oferta ,suscripción y ejecución del contrato y que en consecuencia, de resultar adjudicatario no presentaré reclamos con ocasión del pago de tales gastos.
- 7. Que en caso de resultar adjudicatario, suscribiré el contrato en la fecha prevista para el efecto en el Cronograma contenido en los Documentos del Proceso.
- 8. Que en caso de resultar adjudicatario, me comprometo a que la terminación de la vigencia del Contrato, cumplir con la totalidad del alcance y los requerimientos y especificaciones técnicas.
- 9. Recibiré notificaciones en las siguiente dirección en:

Dirección:	
Teléfono:	
E-mail:	Firma

ANEXO



Nombre y firma del Representante Legal

Resolución Número 900 de Diciembre 15 de 2.005 Nit. 890.700.684-0 F-120-11-8 Gestión Documental

PAGADURIA

INVITACIÓN Nº 003

Página 11 de 11

CERTIFICADO DE INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES

El suscrito declara que:
Conozco las causales de inhabilidad e incompatibilidad para contratar con las Entidades Estatales de conformidad con las Leyes: 80 de 1993, 1150 de 2007, 1474 de 2011 y demás normas sobre la materia.
Así como las sanciones establecidas por transgresión a las mismas en los artículos 26 numeral 7o. y 52 y los efectos legales consagrados en el Art. 44 numeral. 1o. del Estatuto Contractual. Declaro bajo la gravedad del juramento que se entiende prestado con la firma del presente documento, que no me encuentro incurso en ninguna de ellas, ni mis socios, ni tampoco la sociedad que represento.
Dado en el Municipio de, a los días, del mes, de 20